

CONCON, 30 MAR 2022

DECRETO N° 0760

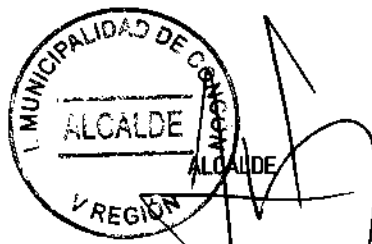
VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- b) La Sentencia de Proclamación del Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Concón, de fecha 29 de junio de 2021.
- c) El D.A. N° 1592, de fecha 26 de julio de 2021, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- d) El D.A. N° 1629, de fecha 30 de julio de 2021, que delega la firma del Sr. Alcalde al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo Alegría.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 224, de fecha 01 de febrero de 2022, que aprueba las Bases Administrativas Especiales y autoriza el Llamado a Licitación Pública para contratar la etapa ejecución del Proyecto PMU Emergencia "Pavimentación Veredas Av. Maroto, entre Calles Ocho y Diez, Comuna de Concón".
- f) La Licitación Pública "Construcción Veredas Maroto Entre Ocho y Diez", ID N° 2597-5-LP22, creada en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) el día 02 de febrero de 2022.
- g) El procedimiento establecido en las Bases de la Licitación para introducir Aclaraciones respecto del Proceso Licitatorio y de la definición de los aspectos administrativos y técnicos que lo regulan.
- h) El Foro de la Licitación Pública "Construcción Veredas Maroto Entre Ocho y Diez", ID N° 2597-5-LP22.
- i) El MEMO SECPLAC N° 26/22, de fecha 25 de marzo de 2022, que conforma Aclaraciones Licitación Pública "Construcción Veredas Maroto Entre Ocho y Diez", ID N° 2597-5-LP22.
- j) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

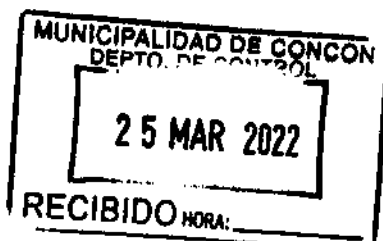
1. APRUÉBESE como Aclaraciones Licitación Pública "Construcción Veredas Maroto Entre Ocho y Diez", ID N° 2597-5-LP22, el MEMO SECPLAC N° 26/22, de fecha 25 de marzo de 2022.
2. INCORPÓRESE como anexo al Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) el referido MEMO. SECPLAC N° 26/22, de modo que su contenido se integre y forme parte de las Bases que regulan administrativa y técnicamente el Proceso de la Licitación Pública "Construcción Veredas Maroto Entre Ocho y Diez", ID N° 2597-5-LP22.
3. ENTRÉGUESE por Secretaría Municipal copia del presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. DOM
3. Depto. Salud Municipal
4. Control
5. Asesoría Jurídica
6. Contabilidad y Presupuesto
7. DAF
8. SECPLAC(53)
9. Carpeta



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado